Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUNTOS DE APORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN ALGAR, EL BOSQUE Y PRADO DEL REY (CÁDIZ). EXPTE N.º : CONTR 2021/209620

Andalucía se mueve con Europa

Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CINCO PUNTOS DE APORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN ALGAR, EL BOSQUE Y PRADO DEL REY (CÁDIZ). EXPTE N.º : CONTR 2021/208134

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Las "Obras para la construcción de 5 Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos en Algar, El Bosque y Prado del Rey(Cádiz)" objeto del presente contrato forma parte del Proyecto Economía Circular Sierra de Cádiz (en adelante Proyecto ECSCA) que pretende la implantación de un nuevo modelo de gestión de los residuos municipales e industriales no peligrosos que se generan en la Sierra de Cádiz. Un modelo que cumpla con los criterios de la Economía Circular y asuma los tres objetivos fundamentales de la misma.

Dentro del proyecto de Economía Circular que se está implantando en la Sierra de Cádiz, se prevé la implantación de la Recogida PaP segregada para las fracciones Fracción Orgánica (FO), Envases Ligeros (EELL), Papel Cartón (PC), Fracción Resto (FR) y Aceites Usados (AAUU). El vidrio se seguirá recogiendo en los contenedores actuales ubicados en la acera.

Desde el año 2017 se ha venido elaborando por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible) de la Junta de Andalucía, el Plan Estratégico que recoge las pautas de desarrollo del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de la gestión de los residuos, tiene como escenario los municipios que constituyen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz.

El Proyecto pretende la implantación de un sistema de recuperación de los residuos municipales y de los residuos agrarios, forestales e industriales no peligrosos más representativos que se generan en la comarca de la Sierra de Cádiz; recuperación que ha de realizarse de una manera eficiente mediante la aplicación de las mejores técnicas disponibles de segregación, recogida, transporte y tratamiento, desarrollando para ello en el territorio una infraestructura de empresas e instalaciones especializadas en la recogida, transporte, recuperación, preparación para la reutilización y el reciclado de dichos residuos.

El objetivo es, al mismo tiempo que alcanzar los ratios de reciclado y de preparación para la reutilización establecidos en la normativa vigente, aprovechar en círculos territoriales lo más corto posible la fuente de recursos que suponen los residuos generados por la ciudadanía y las empresas, favoreciendo el desarrollo de la conciencia ambiental de los ciudadanos y de las empresas, creando la infraestructura necesaria, promoviendo de esta manera el crecimiento económico y la creación de empleo verde. Se trata de asimilar los principios de la Economía Circular en una zona donde la gestión de los residuos no se está llevando a cabo de manera eficiente (en la actualidad se ejecutan prácticas estándar de recogida, transporte y gestión que distan mucho de cumplir con los objetivos que a medio y largo plazo establece la normativa aplicable) y donde los índices de paro son especialmente elevados.

Los municipios que componen la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz tienen una extensión de 2.000 km^2 y una población de 120.000 habitantes distribuidos en 19 términos municipales que oscilan entre los 500 y 30.000 habitantes. La mayor parte de su superficie se encuentra dentro del Parque Natural Sierra de Grazalema. Por sus características geográficas, sociales y económicas y, en particular, por su extraordinario valor ecológico, es un espacio óptimo para implantar un sistema de gestión eficiente que sea un compendio de técnicas sobradamente contrastadas en otras regiones de España

GERMAN COCA LOPEZ		13/04/2021	PÁGINA 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwWtW4S659w4w25Q8eHSe5hhLkh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

y Europa y que se diseñe a la medida de los municipios que constituyen la Mancomunidad rompiendo con el actual sistema que se ha demostrado no es eficiente.

Uno de los objetivos más importantes que incorpora el proyecto es el aprovechamiento de los recursos que representan los residuos municipales en ciclos territoriales lo más corto posible. A tal efecto el compostaje doméstico representa el modelo más efectivo para el tratamiento de la fracción orgánica, en primer término porque se realiza en el propio lugar donde se genera el residuo evitando su traslado a cualquier otro emplazamiento; en segundo lugar porque el aprovechamiento in situ revierte a la Sierra de Cádiz los beneficios de un material que de otra manera iría, en el mejor de los casos, a otros suelos tal vez menos necesitados de materia orgánica y en el peor (como está sucediendo actualmente) directamente a vertedero, con todo lo que ello conlleva de desperdicio de un recurso tan necesitado en la Sierra y de emisiones de CO_2 durante el transporte, y de CH_4 y CO_2 al menos en los primeros 10 años de su estancia definitiva en el vertedero.

En concreto, en esta memoria se contempla la contratación de las obras de construcción de cinco Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos de acceso restringido en puntos estratégicos de los municipios de Algar, El Bosque y Prado del Rey (Cádiz). Estos Puntos de Aporte están destinados para aquellos hogares y establecimientos que no puedan hacer uso del PaP, así como para las zonas diseminadas donde el modelo PaP no será implantado.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente memoria es la descripción de los aspectos fundamentales para la contratación de las obras de construcción de cinco Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos de acceso restringido en puntos estratégicos de los municipios de Algar, El Bosque y Prado del Rey (Cádiz). Todo ello en el marco del Proyecto de Economía Circular que en el ámbito de los residuos municipales se está llevando a cabo en la Sierra de Cádiz.

Código CPV: 45000000-7 Trabajos de construcción

3. SITUACIÓN

Las instalaciones se ubicarán dentro de los términos municipales de Algar, El Bosque y Prado del Rey (Cádiz), en terrenos de titularidad municipal. Las distintas localizaciones quedan definidas en los planos de los documento “MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTO DE APORTE DE RSU EN ALGAR (CÁDIZ)”, “MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE APORTE DE RSU EN EL BOSQUE (CÁDIZ)” y “MEMORIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE APORTE DE RSU EN PRADO DEL REY (CÁDIZ)”.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las actuaciones a desarrollar consisten en la construcción de cinco Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos de acceso restringido en puntos estratégicos de los municipios de Algar, El Bosque y Prado del Rey (Cádiz), que se enumeran a continuación:

GERMAN COCA LOPEZ		13/04/2021	PÁGINA 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwWtW4S659w4w25Q8eHSe5hhLkh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1. ALGAR. ZONA PLAZA DE TOROS

Esta zona dispone de base adecuada para la colocación del cerramiento por lo que se procederá directamente al montaje del cerramiento de 1,5 m de altura realizado con estructura de perfiles tubulares de 50x50x3 mm con tratamiento superficial galvanizado en caliente y espesor de galvanizado mínimo 80 micras. El revestido de la estructura será realizado con tablas de madera de pino de 2,5 cm de espesor tratadas en autoclave.

2. EL BOSQUE. AVENIDA DE MÁLAGA

Esta zona dispone de base adecuada para la colocación del cerramiento por lo que se procederá directamente al montaje del cerramiento de 1,5 m de altura realizado con estructura de perfiles tubulares de 50x50x3 mm con tratamiento superficial galvanizado en caliente y espesor de galvanizado mínimo 80 micras.

El revestido de la estructura será realizado con tablas de madera de pino de 2,5 cm de espesor y 15 cm de anchura tratadas en autoclave y fijadas a la estructura de acero mediante tornillos zincados o bicromatados de 5mm x 50 mm (4 tornillos por tabla).

Dispondrá de 2 puertas de acceso correderas con una anchura de 1,60 m.

3. EL BOSQUE. CALLE BENAMAHOMA

Esta zona dispone de base adecuada para la colocación del cerramiento por lo que se procederá directamente al montaje del cerramiento de 1,5 m de altura realizado con estructura de perfiles tubulares de 50x50x3 mm con tratamiento superficial galvanizado en caliente y espesor de galvanizado mínimo 80 micras.

El revestido de la estructura será realizado con tablas de madera de pino de 2,5 cm de espesor y 15 cm de anchura tratadas en autoclave y fijadas a la estructura de acero mediante tornillos zincados o bicromatados de 5mm x 50 mm (4 tornillos por tabla).

Dispondrá de 3 puertas de acceso correderas con una anchura de 1,60 m.

4. PRADO DEL REY. POLIGONO LA VENTILLA

Tala y destoconado de arboleda existente, retirada de bordillos que interfieren con las actuaciones, mejora del terreno consistente en el cajeado del terreno 55 cm y el aporte de 20 cm. de zahorra natural compactada al 95% proctor.

Posteriormente se realizará el vertido de hormigón de limpieza con un espesor de 10 cm que una vez encofrado sobre el mismo y realizado el armado de la losa reflejado en planos y presupuesto, se realizará el vertido de 25 cm de hormigón HA-30 con un tratamiento superficial de acabado con sílice, corindón y cuarzo y fratasado mecánico.

Ejecución de fabrica de ladrillo y enfoscado de la misma en la zona de encuentro de la rampa y la losa. Enfoscado del muro frontal en la zona de encuentro con la nueva losa ejecutada.

Montaje del cerramiento de 1,5 m de altura realizado con estructura de perfiles tubulares de 50x50x3 mm con tratamiento superficial galvanizado en caliente y espesor de galvanizado mínimo 80 micras.

GERMAN COCA LOPEZ		13/04/2021	PÁGINA 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwWtW4S659w4w25Q8eHSe5hhLkh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El revestido de la estructura será realizado con tablas de madera de pino de 2,5 cm de espesor y 15 cm de anchura tratadas en autoclave y fijadas a la estructura de acero mediante tornillos zincados o bicromatados de 5mm x 50 mm (4 tornillos por tabla).

Dispondrá de 1 puerta de acceso con 2 hojas abatibles y una anchura total de 2,50 m con las mismas características estructurales y de revestimiento que el resto del cerramiento.

5. PRADO DEL REY. AVENIDA 2 DE MAYO

Mejora del terreno consistente en el cajeado del terreno 55 cm y el aporte de 20 cm. de zahorra natural compactada al 95% proctor. Posteriormente se realizará el vertido de hormigón de limpieza con un espesor de 10 cm y se ejecutarán los alcorques en la arboleda que queda en el interior del punto de aporte. Una vez terminadas las actuaciones anteriores, se ejecutará el enconfrado de la losa y el armado de la misma con lo indicado en presupuesto y planos, posteriormente se realizará el vertido de 25 cm de hormigón HA-30 con un tratamiento superficial de acabado con sílice, corindón y cuarzo y fratasado mecánico.

Montaje del cerramiento de 1,5 m de altura realizado con estructura de perfiles tubulares de 50x50x3 mm con tratamiento superficial galvanizado en caliente y espesor de galvanizado mínimo 80 micras. El revestido de la estructura será realizado con tablas de madera de pino de 2,5 cm de espesor y 15 cm de anchura tratadas en autoclave y fijadas a la estructura de acero mediante tornillos zincados o bicromatados de 5mm x 50 mm (4 tornillos por tabla).

Dispondrá de 1 puerta de acceso con 2 hojas abatibles y una anchura total de 2,30 m con las mismas características estructurales y de revestimiento que el resto del cerramiento.

5. JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Debido a las actuaciones que representa la construcción de cinco Puntos de Aporte de residuos sólidos urbanos de acceso restringido en puntos estratégicos de los municipios de Algar, El Bosque y Prado del Rey (Cádiz), y a la diversidad y especialización de los trabajos, se hace necesaria una dedicación completa e intensa para la realización de los mencionados trabajos, ya que la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático no dispone de medios para tal finalidad.

6. SOLICITUD DE OFERTAS

Para la realización del trabajo, se han solicitado ofertas a:

ALUMINIOS TÉCNICOS DEL SUR SLU. Ha presentado una oferta de cuarenta y un mil ciento cincuenta euros (41.150,00 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 8.641,50 euros.

ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Ha presentado una oferta de cuarenta y un mil ochocientos dos euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (41.802,48 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 8.778,52 euros.

CONSTRUCCIONES GLESA SA. Ha presentado una oferta de cuarenta y tres mil setecientos noventa y seis euros con veinti seis céntimos de euro (43.796,26 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 9.197,21 euros.

GERMAN COCA LOPEZ		13/04/2021	PÁGINA 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwWtW4S659w4w25Q8eHSe5hhLkh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CAMPOS ROMERO S.L. Ha presentado una oferta de treinta y nueve mil novecientos euros (39.900 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 8.379,00 euros.

PANELADOS Y LACADOS ANDALUCES, S.L. Ha presentado una oferta de veintiocho mil seiscientos treinta y nueve euros con diecisiete céntimos de euro (28.639,17,00 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 6.014,23 euros.

RHODAS ALBAÑILERIA EN GENERAL S.L. Ha presentado una oferta de treinta y cuatro mil trescientos trece euros con once céntimos de euro (34.313,11 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 7.205,75 euros.

TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE S.A. Ha presentado una oferta de treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos euros con treinta y tres céntimos de euro (35.652,33 euros, IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de 7.486,99 euros.

7. SISTEMA DE CONTRATACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Este trabajo se realizará mediante la contratación de un servicio en consonancia con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al no disponer la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático de medios para tal finalidad.

La tramitación del expediente y adjudicación del trabajo se efectuará por contrato menor, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no superándose el límite del importe establecido por el artículo 118 de la mencionada Ley.

Una vez valoradas las ofertas presentadas, se propone a la empresa **PANELADOS Y LACADOS ANDALUCES, S.L**, con NIF **B72.362.593** y domiciliada en San José del Valle, para la realización de los trabajos.

8. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto de este contrato de servicio asciende a la cantidad de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS Y DIECISIETE CÉNTIMOS DE EURO** (28.639,17 euros), lo que comporta un IVA de 6.014,23 € y un importe total de 34.653,40 €, IVA incluido.

Por tanto:

Importe total (IVA excluido):	28.639,17 €
Importe del IVA:	6.014,23 €
Importe total (IVA incluido):	34.653,40 €
Valor estimado del contrato:	**28.639,17 €**

GERMAN COCA LOPEZ		13/04/2021	PÁGINA 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwWtW4S659w4w25Q8eHSe5hhLkh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Método de cálculo del Valor estimado del contrato:

Presupuesto de licitación (sin IVA)	28.639,17 €
Importe de las modificaciones previstas (sin IVA)	0,00 €
Importe de los premios o primas pagaderos a las licitadoras (sin IVA)	0,00 €
Importe de las opciones eventuales y eventuales prórrogas (sin IVA)	0,00 €
Valor estimado total de los suministros necesarios puestos a disposición de la contratista por el órgano de contratación (sin IVA)	0,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	28.639,17 €

9. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Se indica la partida presupuestaria de los créditos con los que se financiará el contrato, con indicación, en su caso, de la distribución de anualidades.

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2021	34.653,40 €	1300170000 G/44B/61010/00 2017000300 A1611018M3

Por estar financiado al 80 % por fondos europeos, en publicidad e información se seguirán las normas vigentes en la Unión Europea recogidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de las obras es de **TRES MESES (3),** a contar desde la firma del acta de replanteo.

Asimismo, se dispondrá de un plazo de un mes para la preparación de la documentación necesaria antes del inicio de las obras, contando éste desde la fecha de comunicación de la adjudicación del contrato.

11. FORMA DE PAGO

La forma de pago del presente servicio se realizará a la finalización de las distintas tareas que componen los trabajos, conforme al presupuesto presentado y previa presentación de factura electrónica y conformidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible con los trabajos realizados.

12. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS.

Dado que las actuaciones se llevan a cabo en zonas donde en la actualidad se desarrollan labores de recogida de residuos sólidos urbanos, deben coordinarse las actuaciones con los Ayuntamientos de Algar, El Bosque y Prado del Rey, y la empresa pública BASICA, S.A.U.

GERMAN COCA LOPEZ		13/04/2021	PÁGINA 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwWtW4S659w4w25Q8eHSe5hhLkh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

13. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone como Responsable del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE: Ignacio Rubio Perea
TITULACIÓN: Ingeniero Industrial
CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN: Titulado Superior

GABINETE DESARROLLO SOSTENIBLE - COORDINADOR DE GESTIÓN ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: Germán Coca López

GERMAN COCA LOPEZ		13/04/2021	PÁGINA 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwWtW4S659w4w25Q8eHSe5hhLkh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Junta de Andalucía